

SG/ER/md

DECRETO.- Que se convoque por Secretaría a la **Junta de Gobierno Local** para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** en primera convocatoria, el día **siete de agosto de dos mil veintiséis**, a las diez horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el mismo día a las diez horas y quince minutos, con el siguiente Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 7 de agosto de 2026.

ALCALDE



PROVIDENCIA.- Que se reparta el Orden del Día de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** en Primera Convocatoria, el día **7 de agosto de dos mil veintiséis**, a las trece horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el mismo día a las trece horas y quince minutos, con el siguiente Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 7 de agosto de 2026.

SECRETARIA ACCIDENTAL



RECIBIMOS.- Antes de su celebración, el Orden del Día de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** en Primera Convocatoria, el **siete de agosto de dos mil veintiséis**, a las trece horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el mismo día a las trece horas y quince minutos, con el siguiente Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 7 de agosto de 2026.

SG/ER/md

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 7 DE AGOSTO DE 2026

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad, para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL Y EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA PRESTAR APOYO POLICIAL EN EL OPERATIVO DE SEGURIDAD DE LAS FIESTAS PATRONALES 2026.

En Torrejón de Ardoz, a 7 de agosto de 2026.